



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75^º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 14 de Octubre 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N^º194/2018- Alc. 96 -D-E.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 14/10/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N^º 9396/2024

ARTICULO 1^º.- Autorícese al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Chacra 216; Manzana 216 BM; Parcela 5; Partida Inmobiliaria 38492, a los fines de proceder a la Escrituración Social y Gratuita del mismo a través de la Ley 10830.-

ARTICULO 2^º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy
atentamente.-